De acuerdo con el artículo 55 de los estatutos generales, los artículos 34, 35, 36 y 37 de los estatutos particulares y disposición adicional sexta de la Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, se convoca, por acuerdo de la Junta de Gobierno del 17 de noviembre de 2021, **Junta General Ordinaria de Colegiados**, a **celebrar de forma telemática y presencial** el **día 21 de diciembre a las 17:30 y 18:00 horas**, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA DEFINITIVO

- PUNTO Nº 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión celebrada el día 23/04/2021.
- PUNTO N° 2.- Autorizar la cancelación del Préstamo Hipotecario pendiente de amortizar por parte del COAATGR, de conformidad con lo previsto en el art. 30.e) de los Estatutos del COAATGR
- PUNTO N° 3.- Presentación y aprobación si procede, del presupuesto para el ejercicio del año 2022, así como el programa de actuación que la Junta de Gobierno somete a conocimiento.
- PUNTO N° 4.- Elección de los miembros de la Comisión Electoral, de conformidad con el artículo 83.3 de los Estatutos del COAATGR.
- PUNTO N° 5.- Elección de los miembros de la Comisión Deontológica, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- PUNTO Nº 6.- Informe de la Presidenta.
- PUNTO N° 7.- Ruegos y preguntas.

Para la convocatoria de esta Junta General resulta necesario para la seguridad y salud de todos, la **celebración de la Junta vía telemática**, y también se permitirá la asistencia a la celebración de la Junta de **forma presencial** en la sede colegial. Para garantizar el aforo y la distancia mínima de seguridad entre personas, para asistir de forma presencial, se deberá solicitar previamente la asistencia. La solicitud se realizará cumplimentando el formulario adjunto y la asistencia será por orden riguroso de solicitud, comunicándose este extremo al colegiado en el momento de la recepción de la misma.

Igualmente, para llevar a cabo la votación de los puntos del Orden del Día, se ha diseñado un procedimiento que nos permita, con las máximas garantías, que todos los colegiados con derecho a voto, puedan ejercer dicho derecho en el mismo acto de la celebración de la Junta.

Los colegiados podrán ejercer su derecho a voto mediante delegación en otro colegiado. La Delegación de voto se podrá hacer en papel, en el impreso oficial, o se podrá delegar a través del área privada de la página web del Colegio. Las delegaciones de voto deberán ser entregadas antes del comienzo de la sesión de la Junta General.

Por tanto, se comunica que de forma telemática la misma se va a celebrar mediante videoconferencia en la fecha y hora indicada en el encabezamiento, mediante el programa GOTOMEEETING. Los colegiados podrán ver y participar en el desarrollo de la sesión de la lunta.

Para ello, deberán conectarse a **la URL que se pondrá a disposición de los colegiados el mismo día de la Junta General a través del área privada de la página web del Colegio.** Al acceder a la aplicación, previamente deberán identificarse con su nº de colegiado, nombre y apellidos, de forma que así se les dará entrada en la videoconferencia y una vez que acceda a la misma tendrán que activar el micrófono y cámara web para poder participar, si así lo desean.

Respecto a las votaciones de los puntos del orden del día, los colegiados con derecho a voto, para cada uno de ellos, ejercerán éste mediante el uso de una aplicación para el voto. Durante un minuto estará disponible para efectuar la votación.

En cada punto del orden del día se actuará de la forma antes indicada, de forma, que, recibidas las comunicaciones de los votos, la Secretaria hará constar el número de votos emitidos, según proceda, así como resultado, pasando al siguiente punto del orden del día. Los resultados de los votos estarán custodiados en todo momento por la Secretaria de la Junta, quien, al cierre de la sesión hará constar en acta el resultado final de las votaciones.

Se hace constar, que tanto la imagen como el sonido, intervenciones, etc., se registrarán mediante el equipo de grabación de vistas del Colegio, sistema GOTOMEETING, quedando por tanto incorporado al procedimiento con normalidad.

Hay un manual de instrucciones para todo el procedimiento, que está a disposición de todos los colegiados. No obstante, cualquier duda o cuestión que se suscite previamente, se consultará, preferentemente por correo electrónico a la siguiente dirección gerente@coaatgr.com.

Se solicita a todos los intervinientes la máxima colaboración y puntualidad a la hora de conectarse. Los colegiados deberán guardar estricta confidencialidad respecto de las actuaciones practicadas vía telemática y no podrán realizar grabaciones del acto diferentes de las realizadas por el Colegio, y tendrán la obligación de adoptar las medidas necesarias para que su participación se desarrolle en una dependencia que asegure un entorno reservado y dotada de los medios técnicos suficientes, lo cual se verificará durante la celebración de la sesión.

Granada, a 10 de diciembre de 2021

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Paz García García